	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 1 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

VIGENCIA 2019




	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 2 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

TABLA DE CONTENIDO

1. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	4
1.1 ALCANCE	4
1.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5
1.3 CONSECUENCIAS	5
2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
2.1 JUSTIFICACIÓN.....	5
2.2 OBJETIVOS	6
2.3 ALCANCE	6
2.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES	6
2.5 COMUNICACIÓN	6
3. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD	7
3.1 GENERALIDADES	7
4. GESTIÓN DE ACTIVOS	7
4.1 IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.	7
5. CONTROL DE ACCESO	8
5.1 ACCESO A REDES Y RECURSOS DE RED.....	8
5.2 ADMINISTRACIÓN DE ACCESO DE USUARIOS.....	8
5.3. CONTROL DE ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICATIVOS	8
5.4. SEGURIDAD FÍSICA	8
5.5. SEGURIDAD PARA LOS EQUIPOS	9
5.6. USO ADECUADO DE INTERNET	9
6. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	9
6.1 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	9

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 3 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

6.2	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO E INFORMACIÓN.....	10
7.	CONTINUIDAD, CONTINGENCIA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	10
7.1	COPIAS DE SEGURIDAD BACKUP.....	10

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 4 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

1. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Gestión de Seguridad de la Información de la Empresa de Desarrollo urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja –EDUBA establece, por una parte, los elementos fundamentales para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y por otra, determina los procesos, procedimientos y controles que se deben aplicar conforme a la legislación colombiana y a las necesidades y objetivos estratégicos de la entidad.


Así mismo para lograr este objetivo, aquí se definen las herramientas necesarias para que los funcionarios, contratistas y terceros que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI en adelante) de la Empresa, puedan adoptar los controles requeridos para asegurar la información, gestionar con eficiencia los riesgos de seguridad y mejorar continuamente el SGSI.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA para asegurar el direccionamiento estratégico de la misma, establece la compatibilidad de las actividades y de los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Mitigar los riesgos de la Empresa.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de Seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios y clientes Externos de la Empresa.
- Garantizar la continuidad del servicio frente a incidentes.

1.1 ALCANCE

Aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA y la ciudadanía en general.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 5 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

1.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Todas las personas cubiertas por el alcance mencionado anteriormente y aplicabilidad deberán dar cumplimiento al 100%.

1.3 CONSECUENCIAS

El incumplimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Empresa, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.


2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA con el propósito de salvaguarda la información de la Empresa en todos sus aspectos, garantizando la seguridad de los datos y el cumplimiento de las normas legales, ha establecido realizar un Plan de Seguridad y Privacidad de la información con el ánimo de que no se presenten pérdidas, robos, accesos no autorizados y duplicación de la misma, igualmente promueve la seguridad de la información física y digital de acuerdo a la caracterización de los usuarios tanto internos como externos.

La seguridad de la información se entiende como la preservación de las siguientes características:

- **Confidencialidad:** se garantiza que la información sea accesible sólo a aquellas personas autorizadas a tener acceso a la misma.
- **Integridad:** se salvaguarda la exactitud y totalidad de la información y los métodos de procesamiento.
- **Disponibilidad:** se garantiza que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con la misma, toda vez que lo requieran.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 6 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

2.2 OBJETIVOS

Definir los mecanismos y todas las medidas necesarias por parte de Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés social de Barrancabermeja-EDUBA, tanto técnica, lógica, física, legal y ambiental para la protección de los activos de información, los recursos y la tecnología de la entidad, con el propósito de evitar accesos no autorizados, divulgación, duplicación, interrupción de sistemas, modificación, destrucción, pérdida, robo, o mal uso, que se pueda producir de forma intencional o accidental, frente a amenazas internas o externas, asegurando el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información.

2.3 ALCANCE

Este Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, aplica a todos los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, a sus recursos, procesos y procedimientos tanto internos como externos, así mismo al personal vinculado a la entidad y terceras partes, que usen activos de información que sean propiedad de la Empresa.


2.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Unidad de Sistemas de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA, la implementación, aplicación, seguimiento y autorizaciones del Plan de Seguridad y Privacidad de la información en las diferentes áreas y procesos de la entidad, además garantiza el apoyo y el uso de la Estrategias de Seguridad de la Información como parte de su herramienta de gestión, la cual debe ser aplicada de forma obligatoria por todos los funcionarios para el cumplimiento de los objetivos.

2.5 COMUNICACIÓN

Mediante socialización a todos los funcionarios de La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA se dará a conocer el contenido del documento de las estrategias de seguridad, así mismo se deberá informar a los contratistas y/o terceros en el momento que se requiera con el propósito de realizar los ajustes y la retroalimentación necesaria para dar cumplimiento efectivo al plan.

Todos los funcionarios, contratistas y/o terceros de la Empresa deben conocer la existencia de las estrategias, la obligatoriedad de su cumplimiento, la ubicación física del documento estará a cargo del Sistema de Gestión Integrado para que sean consultados en el

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 7 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

momento que se requieran, igualmente estarán alojados en la página institucional www.eduba.gov.co.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

3.1 GENERALIDADES

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA en todas sus áreas y procesos cuenta con información, reservada, relevante, privilegiada e importante, es decir que esta información es el principal activo de la entidad para el desarrollo de todas sus actividades por lo que se hace necesario y se debe proteger conforme a los criterios y principios de los sistemas de información, como son integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.


De acuerdo a esto se divulgan los objetivos y alcances de seguridad de la información de la entidad, que se logran por medio de la aplicación de controles de seguridad, con el fin de mantener y gestionar el riesgo. Este documento tiene el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios, minimizar la probabilidad de explotar las amenazas, y asegurar el eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales y de las obligaciones legales conforme al ordenamiento jurídico vigente y los requisitos de seguridad destinados a impedir infracciones y violaciones de seguridad en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA.

4. GESTIÓN DE ACTIVOS

4.1 IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA a través de los coordinadores y/o responsables de cada proceso, el cual debe aprobar el inventario de los activos de información que procesa y produce la entidad, estas características del inventario deben establecer la clasificación, valoración, ubicación y acceso de la información, correspondiendo a Gestión de TIC y a Gestión Documental brindar herramientas que permitan la administración del inventario por cada área, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos que lo componen.

El comité de Inventarios, con apoyo del técnico operativo de sistemas tiene la responsabilidad de mantener el inventario completo y actualizado de los recursos de hardware y software de la Empresa.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 8 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

5. CONTROL DE ACCESO

5.1 ACCESO A REDES Y RECURSOS DE RED

El Ingeniero de sistemas de La Empresa de Desarrollo Urbano de y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, como responsable de las redes de datos y los recursos de red de la entidad, debe propender porque dichas redes sean debidamente protegidas contra accesos no autorizados a través de mecanismos de control de acceso lógico.

5.2 ADMINISTRACIÓN DE ACCESO DE USUARIOS

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA establecerá privilegios para el control de acceso lógico de cada usuario o grupo de usuarios a las redes de datos, los recursos tecnológicos y los sistemas de información de la Entidad.

Así mismo, velará porque los funcionarios y el personal provisto por terceras partes tengan acceso únicamente a la información necesaria para el desarrollo de sus labores y porque la asignación de los derechos de acceso esté regulada por normas establecidas para tal fin.


5.3. CONTROL DE ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICATIVOS

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA como propietario de los sistemas de información y aplicativos que apoyan los procesos y áreas que lideran, velarán por la asignación, modificación y revocación de privilegios de accesos a sus sistemas o aplicativos de manera controlada.

El proceso Gestión de TIC, como responsable de la administración de dichos sistemas de información y aplicativos, propende para que estos sean debidamente protegidos contra accesos no autorizados a través de mecanismos de control de acceso lógico. Así mismo, vela porque los desarrolladores, tanto internos como externos, acojan buenas prácticas de desarrollo en los productos generados para controlar el acceso lógico y evitar accesos no autorizados a los sistemas administrados.

5.4. SEGURIDAD FÍSICA

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA vela por la efectividad de los mecanismos de seguridad física y control de acceso que aseguren el perímetro de sus instalaciones en todas sus áreas. Así mismo, controlará las amenazas físicas externas e internas y las condiciones medioambientales de sus oficinas.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 9 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

Todas las áreas destinadas al procesamiento o almacenamiento de información sensible, así como aquellas en las que se encuentren los equipos y demás infraestructura de soporte a los sistemas de información y comunicaciones, se considera áreas de acceso restringido.

Se debe tener acceso controlado y restringido a donde se encuentra los servidores y el cuarto de comunicaciones.

Los responsables de las TIC, mantiene las normas, controles y registros de acceso a dichas áreas.

5.5. SEGURIDAD PARA LOS EQUIPOS

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA para evitar la pérdida, robo o exposición al peligro de los recursos de la plataforma tecnológica de la entidad que se encuentren dentro o fuera de sus instalaciones, proveerá los recursos que garanticen la mitigación de riesgos sobre dicha plataforma tecnológica.


5.6. USO ADECUADO DE INTERNET

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja –EDUBA consciente de la importancia del servicio de Internet como una herramienta para el desempeño de labores, proporcionará los recursos necesarios para asegurar su disponibilidad a los usuarios que así lo requieran para el desarrollo de sus actividades diarias en la entidad, relacionadas netamente con las labores misionales de la empresa.

6. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

6.1 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la de Ley 1581 de 2012 y reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA a través de la Unidad de Sistemas de la Empresa, propende por la protección de los datos personales de sus beneficiarios, proveedores y demás terceros de los cuales reciba y administre información.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 10 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

6.2 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO E INFORMACIÓN


La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja –EDUBA con el propósito de garantizar la disponibilidad de la información y mantener los servicios orientados con el objetivo de la entidad y los ofrecidos externamente, a decidió crear una política para proveer el funcionamiento correcto y seguro de la información y medios de comunicación.

7. CONTINUIDAD, CONTINGENCIA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.1 COPIAS DE SEGURIDAD BACKUP

Se establecen los lineamientos para garantizar la información que se genera en cada una de las unidades de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA.

- Todos los funcionarios de la entidad que tienen a cargo equipos de cómputo y que manejen información importante y crítica deben guardarla en la partición creada en cada computador
- La información de los archivos contenidos en las copias de seguridad debe ser única y exclusivamente de uso institucional y no personal.
- El almacenamiento adecuado de las copias de seguridad, es responsabilidad del Profesional encargado de la Unidad de Sistemas.
- En caso de que algún funcionario necesite copias de sus archivos almacenados en el servidor de Backup o en los medios de almacenamiento DVD, esta petición debe ser requerida al Profesional encargado de la Unidad de sistemas.
- Si no se recibe solicitud de los funcionarios para realizar Backup o copia de seguridad, se debe programar se debe programar cada seis (6) meses.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- <i>Nit. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 11 de 11
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
	GERENCIA		

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
2.0			
3.0			
4.0			
5.0			

Control del Documento

	Cargo	Firma	Fecha
<i>Elaboró</i>	<i>Edwin Manuel Trillos - CPS</i>		<i>Diciembre de 2018</i>
<i>Revisó:</i>	<i>Lina María Pita Calderón - CPS</i>		<i>Enero de 2019</i>
<i>Aprobó:</i>	<i>Sandra Milena Arrieta Gómez</i>		<i>Enero de 2019</i>